

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013).

<b>Radicado</b>	050013331 007 2008 0139 00
<b>Demandante</b>	CARLOS ANDRES RESTREPO ESCOBAR
<b>Demandado</b>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
<b>Medio de control</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
<b>Asunto</b>	Auto de Estése a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 3 de octubre de 2012 obrante a folios 219-1228 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de octubre 7 de 2010.

Toda vez que el Tribunal Administrativo de Antioquia ya expidió las copias solicitadas por la parte actora y se remitió copia de la decisión al Procurador Regional de Antioquia y a la entidad accionada (folios 232-234), procédase al ARCHIVO definitivo del proceso, previas las anotaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez.

LM